

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2003 y por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2002 y 31 de diciembre de 2002.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 – Aspectos Legales de la Sociedad Administradora

a) Constitución de la Sociedad

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de Marzo de 2002, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

El extracto de la escritura de constitución, se inscribió a fojas 7187 N° 5.868 del Registro de Comercio correspondiente al año 2002, a cargo del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

b) Objetivo de la Sociedad Administradora

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono

en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración, y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

c) Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad Administradora, no se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d) Iniciación de actividades

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de Septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de Septiembre del mismo año, a partir del mes siguiente al de dicha publicación.

La Sociedad inició sus actividades a partir del 1 de Octubre de 2002, con la atención al público y afiliación de cotizantes.

e) Fiscalización de actividades

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Período cubierto por los estados financieros

Los Estados Financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 y entre el 18 de marzo al 31 de diciembre de 2002.

b) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no establecido por ésta, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros y, en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas en Chile, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

c) Bases de presentación

Los estados financieros del ejercicio anterior han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos en un 1% y que además, se han efectuado las reclasificaciones correspondientes, en caso de proceder.

d) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2003, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos, aplicándoles la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 2002 y el 30 de noviembre de 2003.

IPC	30/11/2003	30/11/2002	Variación
	114.44	113.36	1.0%

e) Corrección monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultado, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

f) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos expresados en otras unidades de equivalencia, se expresan en pesos al valor de dicha unidad monetaria a la fecha de cierre de los estados financieros.

Moneda		Tipo de Conversión	Tipo de Conversión	Variación
		31/12/2003	31/12/2002	%
U.F.	\$	16,920.00	16,744.12	1.1
US\$	\$	593.80	712.38	(16.6)

g) Inversiones financieras

Valores negociables

Aquellos instrumentos no susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Cesantía, que son incluidos en este ítem se valorizan de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, los Valores negociables corresponden a Cuotas de Fondos Mutuos por un monto de M\$ 699.374 y M\$ 591.495, respectivamente.

h) Activo fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del sistema lineal, conforme a los años de vida útil asignada a los distintos grupos de bienes.

Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, el Estado de Resultados en el rubro "Depreciación del Ejercicio" (Código 31.250), presenta un saldo de M\$ 209.455 y M\$ 41.208, respectivamente.

i) Menor y mayor valor de inversión

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, no posee inversiones en otras compañías, no manteniendo saldos por estos conceptos.

j) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad Administradora no constituyó provisión por concepto de Impuesto a la Renta, en razón de haber determinado una renta líquida imponible negativa, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Sociedad Administradora contabilizó, impuestos diferidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y por el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2002, por aquellas diferencias temporarias entre la base financiera y la tributaria. De acuerdo al Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus complementos, los impuestos diferidos correspondientes a todas las diferencias temporarias se registran sobre base devengada y a las tasas de impuestos vigente en el año que reversarán estas diferencias.

k) Indemnización por años de servicio

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, no constituyó provisión por indemnización años de servicio, por no existir obligación contractual para su constitución.

l) Software computacional

Los desembolsos efectuados por este concepto se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente y se deprecian en un plazo máximo de 4 años. Dichos sistemas se clasificaron en el ítem Otros activos fijos (Código 12.040).

m) Estado de flujo de efectivo

El efectivo equivalente corresponde al saldo de la cuenta “Valores Negociables” (Código 11.030), de acuerdo a la definición dada en el Boletín Técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G. (cumplir con los requisitos de posibilidad de rápida conversión en efectivo, intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor como producto de dicha conversión) y según lo normado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El flujo operacional expresa las entradas y salidas de efectivo que se originan principalmente por las transacciones y eventos relacionados con el giro de la Administradora, excluyendo todas aquellas que están definidas como de inversión o financiamiento. Es decir, incluye los conceptos de ingresos por comisiones, ingresos financieros percibidos, ingresos de dividendos y otros ingresos operacionales.

Nota 3 – Cambios Contables

Durante el ejercicio 2003 no se han efectuado cambios contables con relación al período anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros

Nota 5 – Comisiones

En conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 19.728, la Sociedad Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los aportantes las que serán deducidas de los aportes o de los Fondos de Cesantía. El valor base de las comisiones mencionadas se establecerá conforme a lo señalado en el artículo 42 del citado cuerpo legal y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones los trabajadores que se encuentren cotizando.

a) Determinación de las comisiones por cobrar a los Fondos de Cesantía

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, la estructura de comisiones establecida es la siguiente:

Concepto	Comisión Base
Fondo de Cesantía	
Comisión porcentual anual sobre saldo	0,60%
Fondo de Cesantía Solidario	
Comisión porcentual anual sobre saldo	0,60%

Dichas comisiones son cobradas mensualmente.

b) Comisiones cobradas por la Sociedad Administradora

El total de ingresos cobrados por la Sociedad Administradora a los Fondos de Cesantía que administra, al 31 de diciembre de 2003 y por el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2002, fue de M\$ 127.371 y M\$ 133 respectivamente, saldo que se presenta en el estado de resultados de la Sociedad Administradora en el Código 31.110.

Las comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante el presente ejercicio se desglosan de la siguiente forma:

Comisión Porcentual	Mes	Comisión				Rentabilidad de los Fondos de Cesantía	Rentab. nominal promedio simple relevante de los tres Fondos "E"	
		Base M \$	Premio (descuento) M \$	2003	2002		Prom. menor rentabilidad %	Prom. mayor rentabilidad %
				Total	Total			
				M \$	M \$			
Cuenta Individual	Ene	101		101	0			
Cuenta Individual	Feb	612		612	0	-	-	-
Cuenta Individual	Mar	1,458		1,458	0	-	-	-
Cuenta Individual	Abr	6,088		6,088	0	-	-	-
Cuenta Individual	May	7,249		7,249	0	-	-	-
Cuenta Individual	Jun	8,198		8,198	0	-	-	-
Cuenta Individual	Jul	8,877		8,877	0	-	-	-
Cuenta Individual	Ago	9,354		9,354	0	-	-	-
Cuenta Individual	Sep	12,715		12,715	0	-	-	-
Cuenta Individual	Oct	16,185		16,185	0	-	-	-
Cuenta Individual	Nov	18,292		18,292	0	-	-	-
Cuenta Individual	Dic	19,990		19,990	0	-	-	-
Fondo Solidario	Ene	143		143	0	-	-	-
Fondo Solidario	Feb	210		210	0	-	-	-
Fondo Solidario	Mar	389		389	0	-	-	-
Fondo Solidario	Abr	667		667	0	-	-	-
Fondo Solidario	May	930		930	0	-	-	-
Fondo Solidario	Jun	1,323		1,323	0	-	-	-
Fondo Solidario	Jul	1,565		1,565	0	-	-	-
Fondo Solidario	Ago	1,781		1,781	0	-	-	-
Fondo Solidario	Sep	2,406		2,406	0	-	-	-
Fondo Solidario	Oct	2,638		2,638	4	-	-	-
Fondo Solidario	Nov	2,842		2,842	38	-	-	-
Fondo Solidario	Dic	3,689		3,689	91	-	-	-
Total comisiones devengadas		127,702		127,702	133			

c) Conciliación con los Fondos de Cesantía

La conciliación de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Administradora con respecto a las comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía, es la siguiente:

Conceptos	2003	2002
	M\$	M\$
Comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía	125,526	42
Más:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora , durante el ejercicio, pendiente por cobrar	2,267	91
Menos:		
Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante el ejercicio anterior y cobradas en el ejercicio actual	-91	0
Sub-total	127,702	133
Corrección monetaria de las comisiones netas	-331	0
Ingresos por comisiones recibidas desde los Fondos de Cesantía	127,371	133

Nota 13 – Cambios en el patrimonio

a).- Cambios en el patrimonio

Rubros	Capital	Reserva	Sobrepr.	Otras	Reserva	Result.	Divid.	Déficit	Resultado
Movimientos	pagado	revaloriz.	venta de	reserv	futuros	acumul.	provis.	período	del
Año 2003		capital	acciones		dividend.			desarrollo	ejercicio
	M\$		M\$			M\$		M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/03	1,655,952		9,761					-235,013	-433,323
Distribución resultado ejercicio						-433,323			433,323
Dividendo definitivo ejerc. anterior									
Aumento capital con emisión acc. pag	2,069,577								
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo									
Sobrepeso venta de acciones	9,761		-9,761						
Revalorización capital propio	7,589					-4,334		-2,350	
Resultado del ejercicio									-1,472,806
Dividendos provisorios									
Saldos al 31/12/03	3,742,879	0	0	0	0	-437,657	0	-237,363	-1,472,806

La Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2003 acordó aumentar el capital en la suma de M\$2.552.267, de los cuales M\$ 9.761 provienen de la capitalización de la cuenta N°23.030 “sobrepeso en venta de acciones propias”.

El saldo equivalente a M\$2.542.506 corresponde a la emisión de 25.182 acciones de pago por la suma equivalente a 150.000 unidades de fomento. Dicha Junta Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad acordó proceder a tal emisión en cada una de las fechas y por cada una de las cantidades que se indican: a) La cantidad de 12.593 acciones a emitir el 30 mayo de 2003, b) La cantidad de 8.394 acciones a emitir el 31 de julio de 2003 y c) La cantidad de 4.195 acciones a emitir el 30 de enero de 2004.

Al 31 de diciembre de 2003 se habían suscrito y pagado 20.459 acciones por una suma de M\$ 2.069.577.

Rubros	Capital	Reserva	Sobrepr.	Otras	Reserva	Result.	Divid.	Déficit	Resultado
Movimientos	pagado	revaloriz.	venta de	reserv.	futuros	acumul	provis.	período	del
Año 2002		capital	acciones		dividend.			desarrollo	ejercicio
	M\$		M\$					M\$	M\$
Saldos histórico al 18/03/02	1619,766								
Distribución resultado ejercicio									
Dividendo definitivo ejerc. anterior									
Aumento capital con emisión acc. pago									
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo								-233,148	
Sobrepeso venta de acciones			9,614						
Revalorización capital propio	36,186		147					-1,865	
Resultado del ejercicio									-433,323
Dividendos provisionarios									
Saldos históricos al 31/12/02	1,655,952		9,761					-235,013	-433,323
Actualización extracontable	16,560		99					-2,350	-4,334
Saldos actualizado al 31/12/03	1,672,512	0	9,860	0	0	0	0	-237,363	-437,657

b).- Número de acciones

Serie	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones con
	suscritas	pagadas	derecho a voto
Unica	30,459	30,459	30,459

c).- Capital (M\$)

	M\$	M\$
Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Unica	3,742,879	3,742,879

d).- Accionistas

Accionistas	Tipo de personas	RUT	Participación de propiedad	N° de acc.
AFP Provida S.A.	C	98.000.400-7	38.46%	11,713
AFP Habitat S.A.	C	98.000.100-8	23.50%	7,158
AFP Santa María S.A.	C	98.000.000-1	13.53%	4,121
AFP Cuprum S.A.	C	98.001.000-7	12.62%	3,843
AFP Summabansander S.A.	D	98.000.600-K	9.46%	2,882
AFP Planvital S.A.	D	98.000.900-9	1.88%	572
AFP Magister S.A.	C	98.001.200-K	0.55%	170
Total			100.00%	30,459

Nota 16 – Remuneraciones del Directorio

Al 31 de diciembre de 2003 y por el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2002, la Sociedad Administradora ha devengado y pagado las siguientes remuneraciones al directorio:

	<u>31.12.03</u> M\$	<u>31.12.02</u> M\$
Dietas	24.329	4.054
Participación de utilidades	0	0
Gastos de representación	0	0
Viáticos	0	0
Regalías	0	0
Otros	0	0
Total	<u>24.329</u> =====	<u>4.054</u> =====

Nota 27 – Sanciones.

Al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 , la Sociedad Administradora ha sido notificada de las siguientes multas:

Resolución N° C-0001 de fecha 08 de enero de 2003, emanada de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que le aplicó una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 200, por no haberse dado cumplimiento a instrucciones impartidas por dicha Superintendencia en la letra d) del número 11, del capítulo III de la Circular N° 3 del Seguro de Cesantía, relacionada con la falta de sistemas de información que permitieran la interconexión con la casa matriz.

Resolución N° 0002 de fecha 03 de Junio de 2003, emanada de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que le aplicó una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 300, por no haberse dado cumplimiento a instrucciones impartidas por dicha Superintendencia en la letra b) del número 28, del capítulo VII de la Circular N° 1 del Seguro de Cesantía, relacionada al no cumplimiento de acreditar en el patrimonio de los Fondos de Cesantía, a lo menos el 90% del total de la recaudación recibida en cada mes.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad Administradora ni sus directores fueron notificados de alguna sanción o multa de parte de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones u otras entidades administrativas.

Nota 28 – Hechos posteriores.

a).- Con fecha 14 de noviembre de 2003, la Sociedad Administradora solicitó la devolución parcial de las boletas de garantía bancaria que conforman la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato (Nota 23 letra a), devolución por el equivalente a UF 40.000. Al respecto la Superintendencia de AFP rechazó la solicitud, hasta que no se encuentren totalmente regularizadas ciertas deficiencias en las obligaciones que debe cumplir la Sociedad Administradora relativas a la base de datos de afiliados, recaudación por aclarar y reclamos presentados por los trabajadores.

b).- Al 31 de enero de 2004, venció el plazo para suscribir y pagar las acciones emitidas según lo acordado en la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2003, habiéndose suscrito y pagado a esa fecha un total de 24.482 acciones de pago de un total de 25.182 acciones emitidas.

c).- Entre el 1° de enero y la fecha de emisión de estos estados financieros (19 de enero de 2004), no han habido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

Hechos Relevantes.

Sanción.

Mediante Resolución N° C-0001 de fecha 8 de enero de 2003, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 200 U.F. , en atención a que en 31 centros de atención a afiliados, equivalentes al 15% del total de los centros fiscalizados, no se disponía de sistemas de información que permitieran la interconexión con la casa matriz, lo que según la señalada Resolución importa una trasgresión a las instrucciones impartidas en la letra d) del número 11, del capítulo III de la Circular N°3 del Seguro de Cesantía. La referida multa fue pagada el día 27 del mismo mes y año.

Circular N° 24.

Con fecha 07 de febrero de 2003 se emitió la Circular N° 24, la cual modificó las circulares N°s 10 y 11, referidas a la confección de los Estados Financieros de los Fondos de Cesantía y Sociedad Administradora. En virtud de esa circular se instruye a la Sociedad Administradora publicar en su sitio web, los estados financieros, tanto trimestrales como auditados, de los Fondos de Cesantía y de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, se indican cuales son las notas explicativas de los estados financieros auditados, respecto de los cuales no existe la obligación de la Sociedad administradora de publicar en la prensa.

Modificación del Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos con A.F.P. Provida S.A.

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 24 de abril de 2003, acordó aprobar la celebración de una Modificación al Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos celebrado entre la empresa y la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., la que sustancialmente tiene por objeto desglosar y especificar los diferentes servicios que él comprende y establecer para cada uno de ellos tarifas individuales.

Junta Ordinaria de Accionistas.

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas, se celebró el lunes 28 de abril de 2003 la Junta Ordinaria de accionistas de la sociedad, en el curso de la cual se adoptaron por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al período comprendido entre el 18 de marzo y al 31 de Diciembre de 2002.
- b. Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Alvaro Donoso Barros, a don

Enrique Rusch Meissner, a don Gustavo Alcalde Lemarie, a don Carlos Celis Morgan y a don Roberto Karmelić Olivera.

c. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores. La referida dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.

d. Designar a la empresa Deloitte como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2003.

e. Designar al diario "La Segunda" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo, en el curso de la mencionada Junta y conforme lo prescriben señalan las disposiciones legales vigentes, el Presidente de la misma informó a los accionistas respecto de las operaciones a que se refiere el art. 44 de la Ley N° 18.046.

Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas y la presencia de la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, se celebró el lunes 28 de abril de 2003 la Segunda Junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en el curso de la cual se adoptaron por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

a. Aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$2.552.266.858.- el que provendrá, por una parte, de la emisión de 25.182 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal por la suma de \$2.542.506.000.- equivalentes a esa fecha a 150.000 Unidades de Fomento, las que deberán ser suscritas por los accionistas de la sociedad a prorrata de las acciones de que son titulares. El aumento acordado se pagará en dinero en efectivo, en tres cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente pagado el día 31 de Enero de 2004. La parte restante del aumento acordado, esto es la suma de \$9.760.858.- provendrá de la capitalización de la cuenta denominada "sobrepeso en venta de acciones propias", la que asciende a la suma ya indicada de acuerdo al Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2002, que fuese aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2003, quedando de esta forma íntegramente enterado el aumento acordado por la Junta.

b. Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la emisión, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con el aumento acordado.

c. Modificar el estatuto social, sustituyendo íntegramente los artículos respectivos del mismo, de forma tal de adecuarlos a la reforma acordada.

Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio.

Con fecha 20 de mayo de 2003, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en el curso de la Junta Ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de abril de 2003. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Alvaro Donoso Barros y como su Vicepresidente a don Enrique Rusch Meissner.

Emisión de Acciones de Pago.

El Directorio de la sociedad, en el curso de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2003 y conforme la expresa delegación de facultades que le confiriera la Segunda Junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

a. Proceder a la emisión de las 25.182 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, representativas del total del aumento de capital acordado en la Segunda Junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en tres cuotas o parcialidades, en cada una de las fechas y por cada una de las cantidades que se señalan a continuación:

a.1. La cantidad de 12.593 acciones a emitir el día 30 de mayo de 2003.

a.2. La cantidad de 8.394 acciones a emitir el día 31 de julio de 2003.

a.3. La cantidad de 4.195 acciones a emitir el día 30 de enero de 2004.

b.- El precio de colocación de cada acción, para cada una de las emisiones antes indicadas, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su efectivo pago a 5,956635692 Unidades de Fomento, debiendo pagarse de contado y en dinero en efectivo.

c.- Facultar al Gerente General para suscribir a nombre y en representación de la sociedad, cada uno de los correspondientes contratos de suscripción de acciones, pudiendo pactar en ellos todas las cláusulas que resulten pertinentes conforme la legislación vigente.

Renuncia de director y designación de reemplazante.

Con fecha 2 de Junio de 2003 presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad don Carlos Celis Morgan. El Directorio, en su sesión de fecha 24 de junio de 2003, acordó por unanimidad designar como su reemplazante a don Leonel Casanueva Marín.

Sanción.

Mediante Resolución N° 0002 de fecha 3 de junio de 2003, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 300 U.F., en razón de no haberse dado cumplimiento por la empresa durante los meses de diciembre de 2002, enero y febrero de 2003, a la normativa que exige que para cada mes, debe acreditarse en las cuentas individuales de cesantía, al menos un 90% de la recaudación recibida. La referida multa fue pagada el día 20 del mismo mes y año.

Contrato de Prestación de Servicios con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El Directorio, en su sesión de fecha 24 de junio de 2003, acordó aprobar la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios con cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en sustitución de aquel vigente a la fecha con cada una de ellas. El nuevo contrato considera la prestación de algunos servicios no contemplados en el anterior y la eliminación de algunas tareas que actualmente realiza la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, habiéndose además corregido el valor del costo de algunos de los servicios. Finalmente, el nuevo contrato recoge aquellas modificaciones que se han hecho necesarias de introducir al contrato originalmente celebrado, en razón de los diversos indicadores que se han ido produciendo con el desarrollo de las actividades de la empresa. El nuevo contrato, considera idénticos términos y contenido para cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones prestadoras de los servicios pactados.

Renuncia de director y designación de reemplazante.

Con fecha 16 de julio de 2003 presentó su renuncia al cargo de director y Presidente del Directorio don Alvaro Donoso Barros. El Directorio, en su sesión de fecha 31 de julio de 2003, acordó por unanimidad designar como su reemplazante a don Aldo Simonetti Piani.

Elección de Presidente del Directorio.

El Directorio, en su sesión de fecha 31 de julio de 2003, acordó por unanimidad designar como su nuevo Presidente a don Aldo Simonetti Piani.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de

Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Hemos auditado los balances generales de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de déficit acumulado de período de desarrollo y de flujo de actividades preoperativas por el período de 196 días terminado el 30 de septiembre de 2002, y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el período de 92 días terminado el 31 de diciembre de 2002. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos. Los Hechos Relevantes y el Análisis Razonado adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2003, y el déficit acumulado de período de desarrollo y el flujo de actividades preoperativas por el período de 196 días terminado el 30 de septiembre de 2002, y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período de 92 días terminado el 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Enero 19, 2004 excepto por Nota 28 b)
cuya fecha es Enero 31, 2004

Juan Echeverría González

